

EXPEDIENTE Nº: 2502468

FECHA: 27/01/2016

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO PROCEDE
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	- MENCIÓN EN INGENIERÍA DE LOS PROCESOS QUÍMICOS Y ENERGÍA- MENCIÓN EN INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización y desarrollo del título es acorde con lo expresado en la memoria verificada. Las modificaciones presentadas a la memoria verificada han respondido a cuestiones de organización interna de las asignaturas que no afectaron a la estructura global del Plan de Estudios.

El perfil de egreso definido para los titulados del Grado en Ingeniería Química es acorde con la Orden CIN 351/2009 respecto a títulos que habilitan para el ejercicio de profesión regulada.

La titulación cuenta con mecanismos claros de coordinación vertical y horizontal, representados por la Comisión Docente del Título.

El perfil de ingreso está bien definido en la memoria verificada. No se ha superado el número de estudiantes matriculados en el Título respecto al aprobado en la memoria verificada (55 estudiantes) salvo el curso 2013/14 en el que se han matriculado 56 estudiantes y la información proporcionada en la web es pública y ajustada a la legislación.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) se han aplicado de manera adecuada.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se constata que la información proporcionada en la página web acerca del título es correcta y transparente, en particular en lo referente a disposición de mecanismos de comunicación y de los procesos de garantía de calidad.

Se informa de manera adecuada sobre las características del título y los procesos que garantizan su calidad. Estos aspectos han sido contrastados, especialmente en la audiencia con los estudiantes.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Grado en Ingeniería Química (Ciudad Real) dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado que permite, de forma eficaz, la mejora continua del Título.

La Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real dispone de sus propios Manuales de Sistema y de Procedimientos de Calidad que adaptan a la realidad del centro los Manuales de la UCLM. Estos Manuales específicos se revisan periódicamente.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro reflexiona sobre los problemas suscitados en la implantación del Grado de Ingeniería Química y analiza el nivel de consecución de las recomendaciones y propuestas de los Informes de evaluación y seguimiento. Se han establecido las acciones correspondientes por parte de los responsables del título.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados y responden a lo previsto. El Centro analiza aspectos destacados de la satisfacción de los grupos de interés, reflexiona sobre ellos, establece fortalezas y debilidades, y finalmente obtiene conclusiones que aparecen reflejadas en un Plan de mejoras.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La actividad y currículos del profesorado del título indican un alto nivel académico, adecuado y más que suficiente para la impartición de la docencia. Respecto a las previsiones establecidas en la memoria verificada existe una progresión positiva en cuanto al número de profesores, los sexenios de los mismos y el número de acreditados.

Asimismo, se pone de manifiesto una mejora en lo relativo a la innovación y actualización en aspectos docentes del profesorado.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios puestos a disposición del título, se consideran adecuados para el desarrollo del título y la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Se considera especialmente positivo y que mejora los planteamientos de la memoria verificada, la existencia de un Plan adicional del Centro que incluye diversas reuniones con agentes internos y externos, jornadas, así como programas de acogida y apoyo en la movilidad internacional o cursos "0" en asignaturas como Matemáticas, Física, Química o Expresión Gráfica.

Se constata un importante esfuerzo organizativo para la realización de prácticas externas.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES para el grado.

El colectivo de empleadores ha manifestado una elevada satisfacción con los resultados de aprendizaje.

El colectivo de egresados manifiesta algunas dificultades habituales asociadas a la carga de trabajo docente durante los estudios, al sentir mayoritario de la necesidad de continuar con una formación de postgrado, pero manifiestan una opinión muy positiva y la valoración del esfuerzo demandado que les hace sentir satisfechos con su nivel de formación y enfoque profesionalizante de la titulación, que entienden se manifiesta en una mejora de la empleabilidad.

En relación a las prácticas externas, se pone de manifiesto que las realiza buena parte del alumnado, así como una elevada satisfacción de este colectivo y del de empleadores, como consecuencia de que hay una relación directa entre el empleo de los egresados y la realización de prácticas previas.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información disponible de las distintas tasas e indicadores es parcial, pero con la información disponible y tal y como se expresa en el informe de autoevaluación, el título de Grado en Ingeniería Química por la UCLM, presenta unos buenos valores de tasas de eficiencia y rendimiento y con un sentido de mejora en los cursos analizados.

No se dispone de las tasas de graduación y abandono debido al calendario de implantación.

Se constata un elevado grado de satisfacción, tanto en estudiantes y egresados como en empleadores.

Los empleadores manifestaron un alto grado de satisfacción con los conocimientos científico-técnicos mostrados por los egresados y estudiantes en prácticas, así como con otras competencias como capacidad de aprendizaje, adaptación y capacidad de trabajo en equipo.

No se ha dispuesto de datos de inserción laboral de los egresados del Grado en Ingeniería Química suficientemente significativos.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación:

La mejora de los procedimientos de análisis de los mecanismos de consulta existentes para conseguir una completa evaluación la relevancia del perfil de egreso.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL

En Madrid, a 27/01/2016:



El Director de ANECA